
Programa de Intercambios Globales FLACSI - JSN Términos y Condiciones del Programa

1. Las oportunidades de intercambio deberán tener una estructura curricular, lo cual implica:
 - Se enfocan en el desarrollo de competencias que permitan a los estudiantes una experiencia de inmersión en contextos multiculturales.
 - Cuentan con objetivos y estrategias pedagógicas definidos.
 - Se fundamentan y se orientan por la Espiritualidad y Pedagogía Ignacianas.
 - Son relevantes a las diferentes áreas formativas propias de los Colegios de la Compañía de Jesús (pastoral, académica, artística, deportivas, entre otras) y permiten la inmersión completa del estudiante en las mismas.
2. Las experiencias de intercambio deberán propender por la universalidad. Los colegios deberán buscar que los estudiantes participantes y sus familias incurran en los menores costos posibles para que puedan acceder a un rango amplio de oportunidades de intercambio. Lo anterior podrá hacerse a través del siguiente método:
 - Asegurar la aplicación del principio de reciprocidad para evitar duplicidad de costos. De esta forma, costos tales como la matrícula (si existieran) u otros pueden evitarse.
 - Integrar la familia como espacio de hospitalidad y cuidado, evitando costos de alojamiento o alimentación.
 - Los estudiantes deberán asumir los costos de viajes y seguros de viaje, aunque podrán explorarse fuentes de financiamiento alternativas, tales como asociaciones de egresados u otros, que permitan el financiamiento de becas para las familias que no están en condiciones de cubrir los costos.
 - Se aplicará el principio de reciprocidad: los colegios recibirán la misma cantidad de cupos que han ofrecido para los intercambios, aunque podrán ofrecer más cupos que los que planeen recibir.

Requerimientos

Para participar del Programa de Intercambios de Colegios de la Compañía de Jesús, los colegios deberán:

- Contar con un coordinador de intercambios que liderará la participación del colegio en el programa
- Haber leído **el documento Características de los Programas de Intercambio**

Se requiere que los colegios de origen y destino adopten reglamentos y protocolos para la protección de menores. Estos reglamentos y protocolos deberán incluir:

- Prohibición del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas
- Prohibición del uso de transporte público sin acompañamiento (Uber, Lyft, taxis, metro, autobús, entre otros)

Los colegios deberán contar con la documentación necesaria, protocolos y recursos, que incluyan pero no se limiten a:

- Formato de autorización para participar en el programa
- Formato de declaración de responsabilidad
- Formato para la autorización de viajes de menores no-acompañados notariado
- Protocolos de actuación en caso de emergencia
- Familias de acogida de estudiantes

Los colegios deberán asegurar que los estudiantes participantes dispongan de:

- Seguro médico
- Seguro de viaje
- El perfil y la motivación necesarias para participar en la oportunidad de intercambio seleccionada

Forma de proceder

1. El colegio acepta los términos y condiciones del Programa de Intercambios de Colegios de la Compañía de Jesús, conforme se presenta en la plataforma de intercambios de Educate Magis
2. El coordinador de intercambios del colegio publica la propuesta de oportunidad de intercambio para recibir estudiantes en su colegio
3. La plataforma del Programa de Intercambios de Colegios de la Compañía de Jesús, auspiciada por Educate Magis, estará en línea y disponible para los coordinadores de intercambios de todos los colegios participantes
4. Los coordinadores de intercambios de los colegios revisan las oportunidades de intercambio disponibles para determinar las que presentarán a sus estudiantes. Posteriormente promoverán las oportunidades seleccionadas entre los estudiantes y sus familias
5. Los colegios se encargarán de llevar a cabo sus procesos internos de aplicación, en los que evaluarán el mérito y la capacidad de sus estudiantes para participar
6. Los estudiantes seleccionados de acuerdo a los criterios establecidos por cada colegio, deberán enviar el Formato de Perfil del Estudiante a su coordinador, en que deben incluirse las oportunidades de intercambio de su interés
7. Los coordinadores de intercambio deberán enviar todos los formatos de Perfil del Estudiante a los facilitadores de intercambios de FLACSI y JSN en la fecha límite que se establecerá previamente
8. Los facilitadores de intercambios de FLACSI y JSN se encargarán de establecer las coincidencias con base en las preferencias de los estudiantes y los lugares disponibles de acuerdo a las propuestas recibidas
9. Los facilitadores de intercambios de FLACSI y JSN pondrán en contacto a los coordinadores de intercambios de los colegios involucrados y de compartirles las coincidencias encontradas
10. Una vez establecido el contacto, los coordinadores de intercambios de los colegios involucrados se comunicarán directamente para concretar los detalles del intercambio
11. Se dará la experiencia de intercambio con comunicación fluida, según se requiera entre los colegios involucrados
12. Evaluación